



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURÍDICOS MENEV

CÓMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 21 de julio de 2026.

Señor
Anónimo
Rivera-Hulla.

Asunto: Queja-Inconformidad del funcionario, y beneficiarios de policía/Desempeño laboral/Incumplimiento deberes y obligaciones del comandante.

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a la queja radicada bajo el No. 929348-20260628, registrada el día 28 de junio de 2026 a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Redamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S), me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el contenido de la comunicación, se evidencia que en ella se exponen presuntas situaciones de inconformidad relacionadas con el funcionamiento de la Estación de Policía Rivera (Hulla), específicamente frente a actuaciones atribuidas al señor Comandante, Capitán Mario Collazos, y al señor Subcomandante, teniente Jhon López.

Al respecto, y con el fin de adelantar las verificaciones correspondientes, se observa que la queja presentada no cuenta con elementos materiales probatorios o información suficiente que permita establecer con claridad las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos expuestos.

En consecuencia, se solicita respetuosamente que, si lo considera pertinente, se acerque a la oficina del Comando de la Policía Metropolitana de Neiva, con el propósito de ampliar la información suministrada y aportar los soportes documentales, evidencias o demás elementos de convicción que contribuyan al esclarecimiento de los hechos. La información que sea puesta en conocimiento de este comando será tratada con estricta reserva y confidencialidad, en observancia de los principios de protección de datos personales y de las disposiciones legales vigentes.

Finalmente, agradecemos la confianza depositada en la Institución al poner en nuestro conocimiento esta situación, lo cual contribuye al fortalecimiento de la transparencia y el mejoramiento continuo del servicio policial. En caso de requerir información adicional o presentar nuevas peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, podrá hacerlo a través del correo electrónico menev.radic-yu@policia.gov.co.

GS-2026-061434-MENEV

Atentamente,

Firmas:

Anexo: no
CL 21 12-50
menev.anjun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Firmado digitalmente por:
Nombre: Héctor Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policía Metropolitana
Cédula: 13715708
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
21/07/2026 7:03:50 p. m.

Página 2 de 2

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-PR-0037		
Fecha: 20-07-2014		
Versión: 0		
NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva- Huila, 22 de julio de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A QUEJA ANÓNIMA DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta SIPQR2S No. 929302-20260628 del 28 de julio de 2026.

Funcionario que la expidió y cargo: Capitán Carlos ~~Herney~~ Medina, jefe Oficina Asuntos Jurídicos.

Sujeto a notificar: Anónimo Estación de Policía de Rivera-Huila.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



ADS-13 LINA JOHANNA CALLEJAS BASTOS
Sustanciadora Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV.